

RIO GALLEGOS, 02 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 259/16 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que alumnas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social se trasladen a la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, durante los días 06 al 09 de septiembre de 2016, con el objeto de participar como Expositoras en el XVIII Congreso RedCom - Derechos y la Cuestión al Poder en América Latina;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE la Secretaría de Administración informa que para atender los gastos que demande el traslado de las alumnas a la ciudad de La Plata se afrontaran con fondo de la Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional - Programa 45 - Actividad 09 - Inciso 3 - PRESUPUESTO 2016;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnas de la carrera Licenciatura Comunicación Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, entre los días 06 y 09 de septiembre de 2016, con el objeto de participar como Expositoras en el XVIII Congreso RedCom - Derechos y la Cuestión al Poder en América Latina.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las alumnas indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal, será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional - Programa 45 - Actividad 09 - Inciso 3 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert Aníbal Gallo SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

N° 593

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ALARCON, MARÍA CELESTE	37.900.712	09/08/1994
FERNÁNDEZ, ANDREA GISELLE	35.567.708	07/05/1992
PAREDES YAÑEZ, ALDANA MABEL	36.182.428	14/09/1991



593